



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUACAYBAMBA - HUÁNUCO**
Creado con Ley N° 24340 del 07 de noviembre de 1985
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2022-MPHBBA/GM

Huacaybamba, 03 de Marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 067-2022-MPH-GM-GSPGA/MPS, de fecha 02 de marzo de 2022, proveniente de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, quien solicita la aprobación del "Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA – 2022 de la Provincia de Huacaybamba"

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Memorando N° 0263-2022-MPH/GM, de fecha 03 de marzo del 2022, el CPC. Edward Henry Carranza Villanueva, Gerente Municipal, solicita Disponibilidad Presupuestal por el monto de Seis Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles (S/ 6,950.00 soles), para la Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, CIUDADANIA AMBIENTAL – EDUCCA 2022", de la Provincia de Huacaybamba.

Que, mediante Informe N° 077-2022-MPHBBA/FCHEJ/GPP, de fecha 03 de marzo del 2022, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que, si existe Disponibilidad Presupuestal, por la suma de Seis Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles (S/ 6,950.00 soles), para la Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, CIUDADANIA AMBIENTAL – EDUCCA 2022", de la Provincia de Huacaybamba.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 434-2022-MPHBBA/A, de fecha 19 de noviembre del 2020, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba, ha delegado al Mg. Edward Henry Carranza Villanueva, Gerente Municipal, facultad Resolutiva, taxativamente sobre facultades administrativas y resolutivas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA - HUÁNUCO

Creado con Ley N° 24340 del 07 de noviembre de 1985
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, estando en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA - 2022 de la Provincia de Huacaybamba", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA - 2022 de la Provincia de Huacaybamba",

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA
Mg. Edward Henry Carranza Villanueva
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 41427064